Y sino estubiere hecho se haga y sino
se ubiere dimitido el oficio por el
dicho doctor don Juan de Gubara
de quenta y el en tanto esuje
la abenida de sentir para la
branza hasta que se dimitan
don Antonio g.ª D.º Lo
de Cuevas
Juan de Abe
Mesa

Ante mi
Pedro Fernandez
Escr.º

9.º En Pamplona en veinte y tres
dias del mes de diciembre del mill y seis
cientos y quarenta y nueve años estando
juntos en ayuntamiento los S.res Justicia
y Regimiento por auto a tratar y conferir
cosas tocantes de sus oficios de el Rey
nuestro señor y bien comun estavan
S.r D.n Antonio Zaiz de Alzaga
Corregidor y Justicia maior
y los señores D.n Diego Zaiz de